

ADMINISTRACIÓN LOCAL

2084/22

AYUNTAMIENTO DE LAUJAR DE ANDARAX

ANUNCIO

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 16 de junio de 2022, acordó la aprobación inicial del expediente de modificación presupuestaria 2022/405742/005902/00002, en la modalidad de crédito extraordinario por importe de 400 €.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete a información pública por el plazo de quince días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial de la Provincia, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas. Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

En Laujar de Andarax, a 30 de junio de 2022.

LA ALCALDESA-PRESIDENTA, Almudena Morales Asensio.